Procuraduría General de la República

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22 /2012

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles Cerro Corá Nº 2249 e/ 22 de setiembre y Vicepresidente Sánchez, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por la Abog. Lorena Cristaldo Laug, Directora General Jurídica; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Rosa Erica González, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Directora de Servicios Generales y Encargada de la Dirección de Contabilidad de Patrimonio y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Electrodomésticos para la Procuraduría General de la República. Se deja constancia que el Asesor Jurídico, Abog. Alfredo Romero, integrante de este Comité, se encuentra de viaje en el exterior del país, acompañando al Señor Procurador General, por lo que no asiste a esta reunión. El Asesor Legal, Abog. Alfredo Romero, no participa de este Comité debido a que se encuentra de viaje en el exterior del país, acompañando al Señor Procurador General en una misión oficial.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 244.686, "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" según la Resolución P.G.R. Nº 219 de fecha 24 de septiembre del corriente, "Por la cual se autoriza el llamado en el Rubro 540, CD Nº 22/12 Adquisición de Electrodomésticos para la Procuraduría General de la República".
- El CDP Nº 001551/12 de fecha 18 de septiembre de 2012, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2012.
- El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 05/10/2012 según Acta de Apertura Nº 28/2012. Presentaron oferta las Empresas:

Empresas	Lote 1
MARFIL IND. & COM.	G. 16.082.400.-
INFOPY	G. 16.462.000.-
CS COMERCIAL	G. 15.300.000.-
BIOS INFORMÁTICA	G. 19.900.000.-
JET TRADE S.A.	G. 15.182.000.-

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación y comparación de las ofertas del pliego de bases y condiciones, y conforme al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fueron examinados el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica de las ofertas presentadas.
Se analiza la oferta de la empresa **JET TRADE S.A.**, quien es la que presenta la oferta más baja, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, pero no cumple con las especificaciones técnicas en el Anexo 2, item 5, donde oferta termo de 3 litros, siendo la solicitada de 5 litros. Seguidamente se analiza la segunda oferta mas baja, que corresponde a la empresa CS Comercial; la misma se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y especificaciones técnicas solicitadas, pero no se encuentra foliado el ANEXO 3. Seguidamente se analiza la tercera oferta más baja, que corresponde a la empresa **MARFIL IND. & COM.**, la misma se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y especificaciones técnicas solicitadas.

En cuanto a la verificación de la capacidad legal del oferente, a continuación se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en Anexo 2 – Formulario de la carta/oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos, conforme a lo señalado en el Anexo 3, conteniendo el Plazo y lugar de entrega de los Bienes/servicios, así como las condiciones de pago.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	CUMPLE
Carta Compromiso –Anexo 5, en la que la empresa se compromete, de ser adjudicado a entregar el Bien y/o servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, debidamente firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE

Por lo tanto, dando cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, y ajustándose los mismos a los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, preparado por la UOC Institucional.

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa:
    - **MARFIL IND. & COM.** por un total de guaraníes diez y seis millones ochenta y dos mil, cuatrocientos (Gs. 16.082.400), para la adquisición de Electrodomésticos para la

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Procuraduría General de la República, conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y Anexo 3 (Especificaciones Técnicas) presentadas por el oferente.

Precio total ofertado: guaraníes diez y seis millones ochenta y dos mil cuatrocientos (Gs. 16.082.400), Disponibilidad presupuestaria: guaraníes veinte millones (Gs 20.000.000).

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 12:00 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República